VANASOL UNIVERSAL
Código: PF_VU_VQ

Versión: 2 Revisión: 12/05/2021 Revisión precedente: 07/04/2021 Fecha de impresión: 12/05/2021

SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: VANASOL UNIVERSAL
Código: PF_VU_VQ

1.2 USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS
Usos previstos (principales funciones técnicas): [X] Industrial [_] Profesional [_] Consumo
Disolvente.
Usos desaconsejados:
Este producto no está recomendado para ningún uso o sector de uso industrial, profesional o de consumo distinto a los anteriormente recogidos como 'Usos previstos o identificados'.
Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso, Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:
No restringido.

1.3 DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:
VALLS QUÍMICA, S.A.
Polígono Industrial Valls - c/Basteis, 1-3 - E-43800 - Valls (Tarragona)
Telefono: 977 606800 - Fax: 977 604941
Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:
reach_sds@vallsquimica.com

1.4 TELÉFONO DE EMERGENCIA: 977 606800 (8:00-13:00 / 15:00-18:30 h.) (horario laboral)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

2.1 CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:
La clasificación de las mezclas se realiza de acuerdo con los siguientes principios: a) cuando se dispone de datos (pruebas) para la clasificación de mezclas, generalmente se realiza en base a estos datos, b) en ausencia de datos (pruebas) para las mezclas, generalmente se utilizan métodos de interpolación o extrapolación para evaluar el riesgo, utilizando los datos de clasificación disponibles para mezclas similares, y c) en ausencia de pruebas e información que permitan aplicar técnicas de interpolación o extrapolación, se utilizan métodos para clasificar la evaluación de riesgos en función de los datos de los componentes individuales en la mezcla.

Clasificación según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2020/217 (CLP):
PELIGRO: Flam. Liq. 2:H225 | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319 | Carc. 2:H351 | Repr. 2:H361d | STOT SE 2:H371 | STOT SE (irrit.) 3:H335 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | STOT RE 2:H373 |Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 | EUH066

Clase de peligro	Clasificación de la mezcla		Cat.	Vías de exposición	Órganos afectados	Efectos
Fisicoquímico:	Flam. Liq. 2:H225	c)	Cat.2	-	-	-
	Skin Irrit. 2:H315	c)	Cat.2	Cutánea	Piel	Irritación
	Eye Irrit. 2:H319	c)	Cat.2	Ocular	Ojos	Irritación
Salud humana:	Carc. 2:H351	c)	Cat.2	.	.	Cáncer
	Repr. 2:H361d	c)	Cat.2	Inhalación	Sistema reproductor	Feto
	STOT SE 2:H371 o QJ	c)	Cat.2	Ingestión	Nervio óptico, SNC	Pérdida de visión
	STOT SE (irrit.) 3:H335	c)	Cat.3	Inhalación	Vías respiratorias	Irritación
Medio ambiente:	STOT SE (narcosis) 3:H336	c)	Cat.3	Inhalación	SNC	Narcosis
	STOT RE 2:H373 iJ	c)	Cat.2	Inhalación	SNC	Daños
	Asp. Tox. 1:H304	c)	Cat.1	Ingestión+Aspiración	Pulmones	Muerte
	Aquatic Chronic 2:H411	c)	Cat.2	-	-	-
	EUH066	c)	-	Cutánea	Piel	Sequedad, Grietas

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Nota: Cuando en la sección 3 se utiliza un rango de porcentajes, los peligros para la salud y el medio ambiente describen los efectos de la concentración más elevada de cada componente, pero inferior al valor máximo indicado.

2.2 ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:

El producto está etiquetado con la palabra de advertencia PELIGRO según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2020/217 (CLP)

Indicaciones de peligro:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H361d	Se sospecha que daña al feto por inhalación.
H371 o QJ	Puede provocar daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión.
H373 iJ	Puede provocar daños en el sistema nervioso central tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P243	Tomar medidas de precaución contra las descargas electrostáticas.
P280F	Llevar guantes, prendas y gafas de protección. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.
P301+P310-P330+P331	EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Enjuagar la boca. NO provocar el vómito.
P303+P361+P353-P352-P312	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua o ducharse. Lavar con agua y jabón abundantes. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico si la persona se encuentra mal.
P305+P351+P338-P310	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.
P273-P391-P501c	Evitar su liberación al medio ambiente. Recoger el vertido. Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Información suplementaria:
Ninguna.
Sustancias que contribuyen a la clasificación:
Tolueno
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero
Xileno (mezcla de isómeros)
Metilisobutilcetona

2.3 OTROS PELIGROS:
Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla:
Otros peligros fisicoquímicos: Los vapores pueden formar con el aire una mezcla potencialmente inflamable o explosiva.
Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana: No se conocen otros efectos adversos relevantes.
Otros efectos negativos para el medio ambiente: No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 SUSTANCIAS:
No aplicable (mezcla).

3.2 MEZCLAS:
Este producto es una mezcla.
Descripción química:
Mezcla de disolventes orgánicos.

COMPONENTES PELIGROSOS:
Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:

30 < 40 %	Tolueno CAS: 108-88-3 , EC: 203-625-9 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Skin Irrit. 2:H315 | Repr. 2:H361id | STOT SE (narcosis) 3:H336 | STOT RE 2:H373iJ | Asp. Tox. 1:H304	Indice nº 601-021-00-3 < CLP00
20 < 25 %	Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero CAS: 64742-89-8 , EC: 265-192-2 CLP: Peligro: Flam. Liq. 3:H226 | Skin Irrit. 2:H315 | STOT SE (narcosis) 3:H336 |Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 (Nota P)	Indice nº 649-267-00-0 < ATP01
5 < 10 %	Xileno (mezcla de isómeros) CAS: 1330-20-7 , EC: 215-535-7 CLP: Peligro: Flam. Liq. 3:H226 | Acute Tox. (inh.) 4:H332 |Acute Tox. (skin) 4:H312 | Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (irrit.) 3:H335 | STOT RE 2:H373i |Asp. Tox. 1:H304	Indice nº 601-022-00-9 < Autoclasificada
5 < 10 %	Metilisobutilcetona CAS: 108-10-1 , EC: 203-550-1 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Acute Tox. (inh.) 4:H332 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (irrit.) 3:H335 | EUH066	Indice nº 606-004-00-4 < CLP00
5 < 10 %	Acetona CAS: 67-64-1 , EC: 200-662-2 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | EUH066	Indice nº 606-001-00-8 < ATP01
5 < 10 %	Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado CAS: 64742-94-5 , EC: 265-198-5 CLP: Peligro: Skin Irrit. 2:H315 | STOT SE (narcosis) 3:H336 |Asp. Tox. 1:H304 | Aquatic Chronic 2:H411 (Nota H)	Indice nº 649-424-00-3 < CLP00
2,5 < 5 %	Metanol CAS: 67-56-1 , EC: 200-659-6 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Acute Tox. (inh.) 3:H331 |Acute Tox. (skin) 3:H311 |Acute Tox. (oral) 3:H301 | STOT SE 1:H370oQJ	Indice nº 603-001-00-X < CLP00
2,5 < 5 %	Alcohol isopropílico CAS: 67-63-0 , EC: 200-661-7 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (narcosis) 3:H336	Indice nº 603-117-00-0 < ATP01
2,5 < 5 %	Acetato de butilo CAS: 123-86-4 , EC: 204-658-1 CLP: Atención: Flam. Liq. 3:H226 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | EUH066	Indice nº 607-025-00-1 < ATP01
1 < 2,5 %	Metiletilcetona CAS: 78-93-3 , EC: 201-159-0 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Eye Irrit. 2:H319 | STOT SE (narcosis) 3:H336 | EUH066	Indice nº 606-002-00-3 < ATP01
1 < 2,5 %	Alcohol etílico CAS: 64-17-5 , EC: 200-578-6 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225	Indice nº 603-002-00-5 < Autoclasificada
1 < 2 %	Tetrahidrofurano CAS: 109-99-9 , EC: 203-726-8 CLP: Peligro: Flam. Liq. 2:H225 | Acute Tox. (oral) 4:H302 | Eye Irrit. 2:H319 | Carc. 2:H351 | STOT SE (irrit.) 3:H335 | EUH019	Indice nº 603-025-00-0 < Autoclasificada

Impurezas:
Contenido de benceno < 0.1%.

Estabilizantes:
Ninguno

Referencia a otras secciones:
Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):
Lista actualizada por la ECHA el 19/01/2021.
Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
Ninguna
Sustancias SVHC candidatas a ser incluídas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
Ninguna

SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULABLES (MPMB):
No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:

Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Los socorristas deberían prestar atención a su propia protección y usar las protecciones individuales recomendadas en caso de que exista una posibilidad de exposición. Usar guantes protectores cuando se administren primeros auxilios. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al aplicar la respiración boca-a-boca.

Vía de exposición	Síntomas y efectos, agudos y retardados	Descripción de los primeros auxilios
Inhalación:	La inhalación de vapores de disolventes puede provocar dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. La inhalación produce irritación en mucosas, tos y dificultades respiratorias.	Sacar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Si la respiración es irregular o se detiene, practicar la respiración artificial. Si está inconsciente, colocarlo en posición de recuperación apropiada. Mantenerlo cubierto con ropa de abrigo mientras se procura atención médica.
Cutánea:	El contacto con la piel produce enrojecimiento. En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.	Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel.
Ocular:	El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.	Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación. Solicitar de inmediato asistencia médica especializada.
Ingestión:	Si se ingiere, puede causar irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea.	En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.

4.2 PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS:
Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11.1

4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:
Información para el médico: El producto aspirado durante el vómito podría causar lesiones pulmonares. Por tanto, la émesis no debería ser provocada ni mecánica ni farmacológicamente. En caso de ingestión, se debería evacuar el estómago con cautela.
Antídotos y contraindicaciones: No se conoce un antídoto específico. En caso de neumonía por agentes químicos, debe considerarse una terapia con antibióticos y corticoesteroides.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: RD.513/2017:
Polvo extintor ó CO_2. En caso de incendios mas graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada. No usar para la extinción: chorro directo de agua. El chorro de agua directo puede no ser efectivo para extinguir el fuego, ya que el fuego puede extenderse.

5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:
El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:
Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico.
Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:
Eliminar los posibles puntos de ignición y si procede, ventilar la zona. No fumar. Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.

6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:
Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:
Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc..). Guardar los restos en un contenedor cerrado.

6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:
Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.
Recomendaciones generales:
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:
Los vapores son mas pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflamarse o explosionar. Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Ante la posibilidad de que el producto pueda cargarse electrostáticamente, utilizar siempre tomas de tierra para su transvase. Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Se deben señalizar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 2014/34/UE (RD.144/2016) y 99/92/CE (RD.681/2003). El equipo eléctrico debe estar protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producir chispas. El suelo debe ser conductor y los operarios deberían llevar ropa y calzado antiestáticos. Elaborar el documento 'Protección contra explosiones'.
- Punto de inflamación : 3* ºC CLP 2.6.4.3.

Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:
Es recomendable que las mujeres embarazadas no trabajen en ningún proceso en el que se utilize este producto. No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:
Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO, INCLUÍDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Evitar condiciones de humedad extremas. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente. Para mayor información, ver epígrafe 10.
Clase de almacén :
Clase B1. Según ITC MIE APQ-1 (almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles en recipientes fijos) e ITC MIE APQ-10 (almacenamiento en recipientes móviles), RD.656/2017.
Intervalo de temperaturas : min: 5. ºC, máx: 40. ºC (recomendado).
Materias incompatibles:
Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.
Tipo de envase:
Según las disposiciones vigentes.
Cantidad límite (Seveso III): Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):
- Sustancias/mezclas peligrosas nominadas: Ninguna
- Categorías de peligro y cantidades umbral inferior/superior en toneladas (t):
· Peligros fisicos: Líquido y vapores muy inflamables (P5c) (5000t/50000t).
· Peligros para la salud: No aplicable
· Peligros para el medioambiente: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos (E2) (200t/500t).
· Otros peligros: No aplicable.
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior: 200 toneladas
- Cantidad umbral a efectos de aplicación de los requisitos de nivel superior: 500 toneladas
- Observaciones:
Las cantidades que se han indicado anteriormente como umbral se refieren a cada establecimiento. Las cantidades que hay que tener en cuenta para la aplicación de los artículos pertinentes son las máximas que estén presentes, o puedan estarlo, en un momento dado. Para el cálculo de la cantidad total presente no se tendrán en cuenta las sustancias peligrosas existentes en un establecimiento únicamente en una cantidad igual o inferior al 2% de la cantidad indicada como umbral, si su situación dentro del establecimiento es tal que no puede llegar a provocar un accidente grave en ningún otro lugar del establecimiento. Para más detalles, consultar la nota 4 del anexo I de la Directiva Seveso.

7.3 USOS ESPECÍFICOS FINALES:
No se dispone de recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION INDIVIDUAL

8.1 PARÁMETROS DE CONTROL:
Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA)

INSST 2020 (RD.39/1997) (España, 2020)	Año	VLA-ED ppm	VLA-ED mg/m3	VLA-EC ppm	VLA-EC mg/m3	Observaciones
Tolueno	2007	50.	192.	100.	384.	Vd , VLB
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero		50.	290.	100.	580.	Valor interno
Xilenos	2013	50.	221.	100.	442.	Vd , VLB
Metilisobutilcetona	2000	20.	83.	50.	208.	VLB
Acetona	2003	500.	1210.	-	-	VLB
Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado		50.	290.	100.	580.	Recomendado
Metanol	2007	200.	266.	-	-	Vd , VLB
Alcohol isopropílico	2011	200.	500.	400.	1000.	VLB
Acetato de butilo	1999	150.	724.	200.	965.	
Metiletilcetona	2000	200.	600.	300.	900.	VLB
Alcohol etílico	2013	1000.	1910.	-	-	
Tetrahidrofurano	1999	50.	150.	100.	300.	Vd , VLB

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.
Vd - Vía dérmica.
VLB - Valor límite biológico (control biológico).

Vía dérmica (Vd): Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):
El control biológico puede ser una técnica complementaria muy útil para el control del aire cuando las técnicas de muestreo de aire por sí solas pueden no dar una indicación fiable de la exposición. El control biológico consiste en la medición y evaluación de sustancias peligrosas o sus metabolitos en tejidos, secreciones, excrementos o en el aire expirado, o en cualquier combinación de estos, en trabajadores expuestos. Las mediciones reflejan la absorción de una sustancia por todas las vías de exposición. El control biológico puede ser particularmente útil en circunstancias donde es probable que haya una absorción significativa a través de la piel y/o absorción por el tracto gastrointestinal después de la ingestión, cuando el control de la exposición depende del equipo de protección respiratoria,, cuando hay una relación razonablemente bien definida entre control biológico y efecto, o cuando proporciona información sobre la dosis acumulada y el peso corporal del órgano diana que está relacionada con la toxicidad.
Este preparado contiene las siguientes sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:
- Tolueno (2018): 1º) Indicador biológico: o-cresol en orina, Límite adoptado: 0.6 mg/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), Notas: (F). 2º) Indicador biológico: tolueno en sangre, Límite adoptado: 0.05 mg/l, Momento de muestreo: principio de la última jornada de la semana laboral (5). 3º) Indicador biológico: tolueno en orina, Límite adoptado: 0.08 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- Xilenos: Indicador biológico: ácidos metilhipúricos en orina, Límite adoptado: 1 g/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- Metilisobutilcetona (2013): Indicador biológico: metilisobutilcetona en orina, Límite adoptado: 1 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), Notas: véase apartado 12.
- Acetona: Indicador biológico: acetona en orina, Límite adoptado: 50 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), Notas: (I).
- Alcohol metílico: Indicador biológico: alcohol metílico en orina, Límite adoptado: 15 mg/l, Momento de muestreo: final de la semana laboral (2), Notas: (F) (I).
- Isopropanol (2011): Indicador biológico: acetona en orina, Límite adoptado: 40 mg/l, Momento de muestreo: final de la semana laboral (1), Notas: (F) (I).
- Metiletilcetona: Indicador biológico: metiletilcetona en orina, Límite adoptado: 2 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).
- Tetrahidrofurano (2011): Indicador biológico: tetrahidrofurano en orina, Límite adoptado: 2 mg/l, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2).

(1) Significa después de cuatro o cinco días consecutivos de trabajo con exposición, lo antes posible después del final de la última jornada, dado que los indicadores biológicos se eliminan con vidas medias superiores a cinco horas. Estos indicadores se acumulan en el organismo durante la semana de trabajo, por lo tanto el momento de muestreo es crítico con relación a exposiciones anteriores.
(2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
(5) Significa antes del comienzo de la quinta jornada consecutiva de exposición.
(F) Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB.
(I) Significa que el indicador biológico es inespecífico ya que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos.

NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):
El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asímismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

Nivel sin efecto derivado, trabajadores:	DNEL Inhalación mg/m3	DNEL Cutánea mg/kg bw/d	DNEL Oral mg/kg bw/d
- Efectos sistémicos, agudos y crónicos:			
No disponible (sin datos de registro REACH).	- -	- -	- -
Nivel sin efecto derivado, trabajadores:	**DNEL Inhalación mg/m3**	**DNEL Cutánea mg/cm2**	**DNEL Ojos mg/cm2**
- Efectos locales, agudos y crónicos:			
No disponible (sin datos de registro REACH).	- -	- -	- -

Nivel sin efecto derivado, población en general:
No aplicable (producto para uso industrial).

CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):

Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos: - Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: No disponible (sin datos de registro REACH).	PNEC Agua dulce mg/l -	PNEC Marino mg/l -	PNEC Intermitente mg/l -
- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina: No disponible (sin datos de registro REACH).	PNEC STP mg/l -	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d -	PNEC Sedimentos mg/kg dw/d -
Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres: - Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: No disponible (sin datos de registro REACH).	PNEC Aire mg/m3 -	PNEC Suelo mg/kg dw/d -	PNEC Oral mg/kg dw/d -

8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medidas no bastan para mantener la concentración de vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de disolventes.
Protección de los ojos y la cara: Se recomienda instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.
Protección de las manos y la piel: Se recomienda instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Reglamento (UE) nº 2016/425:
Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc..), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

Mascarilla:	Mascarilla con filtros de tipo AX (marrón) para gases y vapores de compuestos orgánicos con punto de ebullición inferior o igual a 65ºC (EN14387), con filtros de un sólo uso. Clase 1: capacidad baja hasta 1000 ppm, Clase 2: capacidad media hasta 5000 ppm, Clase 3: capacidad alta hasta 10000 ppm. Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros. Los equipos de respiración con filtros no operan satisfactoriamente cuando el aire contiene concentraciones altas de vapor o contenido de oxígeno inferior al 18% en volumen. En presencia de concentraciones de vapor elevadas, utilizar un equipo respiratorio autónomo (EN149).
Gafas:	Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periodicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
Escudo facial:	No.
Guantes:	Guantes resistentes a los disolventes (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Utilizar la técnica correcta de quitarse los guantes (sin tocar la superficie exterior del guante) para evitar el contacto de este producto con la piel. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.
Botas:	No.
Delantal:	No.
Ropa:	Se debería usar ropa antiestática hecha de fibra natural o de fibra sintética resistente a altas temperaturas.

Peligros térmicos:
No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL :
Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.
- Ley de gestión de aguas: Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE~2013/39/UE.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera. Las emisiones de los equipos de ventilación o de los procesos de trabajo deben ser evaluadas para verificar que cumplen con los requisitos de la legislación en materia de protección del medio ambiente. En algunos casos será necesario el uso de eliminadores de humo, filtros o modificaciones en el diseño del equipo del proceso para reducir las emisiones hasta un nivel aceptable.
- COV (instalaciones industriales): Se debe verificar si es de aplicación la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003~RD.815/2013), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes : 100.0% Peso , COV (suministro) : 100.0% Peso , COV : 78.8% C (expresado como carbono).

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

Aspecto				
- Estado físico	:	Líquido.		
- Color	:	Incoloro.		
- Olor	:	Característico.		
- Umbral olfativo	:	No disponible (mezcla).		
Valor pH				
- pH	:	No aplicable (medio no acuoso).		
Cambio de estado				
- Punto de fusión	:	No aplicable (mezcla).		
- Intervalo de ebullición	:	56. - 181*	ºC a 760 mmHg	
Densidad				
- Densidad de vapor	:	No disponible		
- Densidad relativa	:	0.835*	a 20/4ºC	Relativa agua
Estabilidad				
- Temperatura descomposición	:	No disponible (imposibilidad técnica de obtener datos).		
Viscosidad:				
- Viscosidad dinámica	:	No disponible		
Volatilidad:				
- Tasa de evaporación	:	No disponible (falta de datos).		
- Presión de vapor	:	No disponible		
Solubilidad(es)				
- Solubilidad en agua:	:	Limitada		
- Liposolubilidad	:	No disponible (mezcla no ensayada).		
- Coeficiente de reparto: n-octanol/agua	:	No aplicable (mezcla).		
Inflamabilidad:				
- Punto de inflamación	:	3*	ºC	CLP 2.6.4.3.
- Límites inferior/superior de inflamabilidad/explosividad	:	No disponible		
- Temperatura de autoignición	:	No disponible		

Propiedades explosivas:
Los vapores pueden formar con el aire mezclas que pueden inflamarse o explosionar en la presencia de una fuente de ignición.
Propiedades comburentes:
No clasificado como producto comburente.

*Valores estimados en base a las sustancias que componen la mezcla.

9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Tensión superficial	:	25.3*	din/cm a 20ºC
- COV (suministro)	:	100.0	% Peso
- COV (suministro)	:	834.7	g/l

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

SECCION 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD:
Corrosividad para metales: No es corrosivo para los metales.
Propiedades pirofóricas: No es pirofórico.

10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:
Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:
Posible reacción peligrosa con agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.

10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:
Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
Aire: El producto no se vé afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.
Humedad: Evitar condiciones de humedad extremas.
Presión: No relevante.
Choques: El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.

10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:
Consérvese lejos de agentes reductores, agentes oxidantes, ácidos, álcalis, peróxidos.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:
Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:

TOXICIDAD AGUDA:

Dosis y concentraciones letales de componentes individuales :	DL50 (OECD 401) mg/kg bw oral		DL50 (OECD 402) mg/kg bw cutánea		CL50 (OECD 403) mg/m3·4h inhalación	
Tolueno	> 5000.	Rata	> 5000.	Conejo	> 384.	Rata
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero	> 5000.	Rata	> 2000.	Conejo	> 7630.	Rata
Xileno (mezcla de isómeros)	4300.	Rata	1700.	Conejo	> 22080.	Rata
Metilisobutilcetona	2080.	Rata	> 20000.	Conejo	> 8200.	Rata
Acetona	5800.	Rata	7426.	Conejo	> 76000.	Rata
Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado	> 5000.	Rata	> 2000.	Conejo	> 5200.	Rata
Metanol	5626.	Rata	15800.	Conejo	> 85300.	Rata
Alcohol isopropílico	5045.	Rata	12800.	Conejo	> 72600.	Rata
Acetato de butilo	10768.	Rata	17600.	Conejo	> 23400.	Rata
Metiletilcetona	2737.	Rata	6480.	Conejo	> 23500.	Rata
Alcohol etílico	8300.	Rata	> 20000.	Conejo	> 20000.	Rata
Tetrahidrofurano	1650.	Rata	2620.	Rata	> 53900.	Rata

Estimaciones de la toxicidad aguda (ATE) de componentes individuales :	ATE mg/kg bw oral	ATE mg/kg bw cutánea	ATE mg/m3·4h inhalación	
Xileno (mezcla de isómeros)	-	1100.*	11000.*	Vapores
Metilisobutilcetona	-	-	11000.*	Vapores
Metanol	100.*	300.*	3000.*	Vapores
Tetrahidrofurano	1650.	-	-	

(*) - Estimación puntual de la toxicidad aguda correspondiente a la categoría de clasificación (ver GHS/CLP Tabla 3.1.2). Estos valores sirven para calcular la ATE con fines de clasificación de una mezcla a partir de sus componentes y no representan resultados de ensayos.
(-) - Se ignoran los componentes que se supone no presentan toxicidad aguda en el umbral superior de la categoría 4 para la vía de exposición correspondiente.

Nivel sin efecto adverso observado	NOAEL Oral mg/kg bw/d		NOAEL Cutánea mg/kg bw/d	NOAEC Inhalación mg/m3
Tolueno	625.	Rata		
Alcohol etílico	9400.	Rata		

Nivel más bajo con efecto adverso observado	LOAEL Oral mg/kg bw/d	LOAEL Cutánea mg/kg bw/d	LOAEC Inhalación mg/m3	
Tolueno			2261.	Rata

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

Vías de exposición	Toxicidad aguda	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Inhalación: No clasificado	ATE > 20000 mg/m3	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.3.6.
Cutánea: No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.3.6.
Ocular: No clasificado	No disponible	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).	GHS/CLP 1.2.5.
Ingestión: No clasificado	ATE > 2000 mg/kg bw	-	No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.1.3.6.

GHS/CLP 3.1.3.6: Clasificación de la mezcla basándose en sus componentes (fórmula de adición).

CORROSIÓN/IRRITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN:

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Corrosión/irritación respiratoria:	Vías respiratorias	Cat.3	IRRITANTE: Puede irritar las vías respiratorias.	GHS/CLP 1.2.6. 3.8.3.4.
Corrosión/irritación cutánea:	Piel	Cat.2	IRRITANTE: Provoca irritación cutánea.	GHS/CLP 3.2.3.3.
Lesión/irritación ocular grave:	Ojos	Cat.2	IRRITANTE: Provoca irritación ocular grave.	GHS/CLP 3.3.3.3.
Sensibilización respiratoria: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.3.3.
Sensibilización cutánea: No clasificado	-	-	No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 3.4.3.3.

GHS/CLP 3.2.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.
GHS/CLP 3.3.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.
GHS/CLP 3.4.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.
GHS/CLP 3.8.3.4: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

Clase de peligro	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Peligro de aspiración:	Pulmones	Cat.1	PELIGRO DE ASPIRACIÓN: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.	GHS/CLP 3.10.3.3.

GHS/CLP 3.10.3.3: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposicion unica (SE) y/o Exposicion repetida (RE):

Efectos	SE/RE	Órganos afectados	Cat.	Principales efectos, agudos y/o retardados	Criterio
Respiratorios:	SE	Vías respiratorias	Cat.3	IRRITANTE: Puede irritar las vías respiratorias.	GHS/CLP 3.8.3.4.
Cutáneos:	RE	Piel	-	DESENGRASANTE: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.	GHS/CLP 1.2.4.
Neurológicos:	SE	SNC	Cat.3	NARCOSIS: Puede provocar somnolencia o vértigo por inhalación.	GHS/CLP 3.8.3.4.
Neurológicos:	SE/RE	Nervio óptico, SNC	Cat.2	NEUROTÓXICO: Puede provocar daños en el sistema nervioso central tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. NEUROTÓXICO: Puede provocar daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión (pérdida de visión).	GHS/CLP 3.8.3.4.

GHS/CLP 3.8.3.4: Clasificación de la mezcla cuando se dispone de datos para todos los componentes o sólo para algunos.

EFECTOS CMR:
Efectos cancerígenos:
Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser cancerígenas:
Tetrahidrofurano (Cat.2)
Genotoxicidad: No está considerado como un producto mutágeno.
Toxicidad para la reproducción:
Este preparado contiene las siguientes sustancias que pueden ser tóxicas para la reproducción de los seres humanos:
Tolueno (Cat.2)
Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

EFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRONICOS POR EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO:
Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.
Exposición de corta duración: La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles. Cantidades muy pequeñas aspiradas por los pulmones pueden provocar graves lesiones pulmonares e incluso la muerte. Si se ingiere, puede causar irritaciones en la garganta; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores.
Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

EFECTOS INTERACTIVOS:
No disponible.

INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:
Absorción dérmica:
Este preparado contiene las siguientes sustancias para las cuales la absorción por vía dérmica puede ser muy elevada: Tolueno, Xileno (mezcla de isómeros), Metanol, Tetrahidrofurano.
Toxicocinética básica: No disponible.

INFORMACIÓN ADICIONAL:
En caso de ingestión puede provocar náuseas, vómitos, dolor de cabeza, mareo, falta de aliento, fatiga, agujetas en las piernas, inquietud, confusión, zumbido de oídos, temblores, comportamiento como en estado de embriaguez, somnolencia, coma y muerte. Los efectos sobre la vista incluyen visión borrosa, diplopía (visión doble), cambios en la percepción de los colores, restricción en los campos de visión hasta ceguera completa. La aparición de los signos y síntomas puede ocurrir hasta 48 horas después de la ingestión de metanol. La ingestión de metanol en cantidades moderadas produce también acidosis metabólica. Los efectos observados son debidos en parte a la acidosis y en parte al edema cerebral. Con sobredosis masivas, se han descrito lesiones en el hígado, riñones y en el músculo cardíaco.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 TOXICIDAD:

Toxicidad aguda en medio acuático de componentes individuales:	CL50 (OECD 203) mg/l·96horas		CE50 (OECD 202) mg/l·48horas		CE50 (OECD 201) mg/l·72horas	
Tolueno	> 5.5	Peces	> 3.8	Dafnia	134.	Algas
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero	> 8.2	Peces	> 4.5	Dafnia	> 3.1	Algas
Xileno (mezcla de isómeros)	> 14.	Peces	> 16.	Dafnia	> 10.	Algas
Metilisobutilcetona	179.	Peces	200.	Dafnia	400.	Algas
Acetona	5540.	Peces	12100.	Dafnia		
Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado	> 2.3	Peces	0.95	Dafnia	< 1.	Algas
Metanol	15400.	Peces	24500.	Dafnia	8000.	Algas
Alcohol isopropílico	9640.	Peces	13300.	Dafnia	> 1000.	Algas
Acetato de butilo	> 18.	Peces	> 44.	Dafnia	675.	Algas
Metiletilcetona	2993.	Peces	308.	Dafnia	1972.	Algas
Alcohol etílico	12500.	Peces	5012.	Dafnia	275.	Algas
Tetrahidrofurano	2160.	Peces	5930.	Dafnia		
Concentración sin efecto observado	**NOEC (OECD 210) mg/l·28días**		**NOEC (OECD 211) mg/l·21días**		**NOEC (OECD 201) mg/l·72horas**	
Tolueno	1.4	Peces	0.74	Dafnia	> 10.	Algas
Metilisobutilcetona			30.	Dafnia		
Acetato de butilo			23.	Dafnia		
Alcohol etílico					12.	Algas
Concentración con efecto mínimo observado	**LOEC (OECD 210) mg/l·28días**		**LOEC (OECD 211) mg/l·21días**		**LOEC (OECD 201) mg/l·72horas**	
Tolueno	2.8	Peces				

VALORACIÓN DE LA TOXICIDAD ACUÁTICA:

Toxicidad acuática	Cat.	Principales peligros para el medio ambiente acuático	Criterio
Toxicidad acuática aguda: No clasificado	-	No está clasificado como un producto peligroso con toxicidad aguda para los organismos acuáticos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).	GHS/CLP 4.1.3.5.5.3.
Toxicidad acuática crónica:	Cat.2	TÓXICO: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.	GHS/CLP 4.1.3.5.5.4.

CLP 4.1.3.5.5.3: Clasificación de mezclas en función de su toxicidad aguda, mediante la suma de los componentes clasificados.
CLP 4.1.3.5.5.4: Clasificación de mezclas en función de su peligro crónico (a largo plazo), mediante la suma de los componentes clasificados.

12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:
No disponible.

Biodegradación aeróbica de componentes individuales:	DQO mgO2/g		%DBO/DQO 5 días	14 días	28 días	Biodegradabilidad
Tolueno	2520.					Fácil
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero					77.	Fácil
Xileno (mezcla de isómeros)	2620.		~ 52.	~ 81.	~ 88.	Fácil
Metilisobutilcetona	2716.					Fácil
Acetona	1920.				~ 91.	Fácil
Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado	~ 3000.				~ 61.	Inherente
Metanol	1420.		~ 69.	~ 85.	~ 99.	Fácil
Alcohol isopropílico	2396.					Fácil
Acetato de butilo	2204.		~ 80.	~ 82.	~ 83.	Fácil
Metiletilcetona	2440.				~ 98.	Fácil
Alcohol etílico	1990.		~ 74.	~ 95.	~ 99.	Fácil
Tetrahidrofurano	1855.				~ 39.	No fácil

Nota: Los datos de biodegradablidad corresponden a un promedio de datos procedentes de fuentes bibliográficas.

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:
Se puede bioacumular.

Bioacumulación de componentes individuales:	log Pow	BCF L/kg		Potencial
Tolueno	2.73	13.	(calculado)	Improbable, bajo
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero	4.66	> 100.	(calculado)	Bajo
Xileno (mezcla de isómeros)	3.16	57.	(calculado)	Bajo
Metilisobutilcetona	1.19	3.5	(calculado)	No bioacumulable
Acetona	-0.240	3.2	(calculado)	No bioacumulable
Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado	3.30	70.	(calculado)	Bajo
Metanol	-0.770	3.2	(calculado)	No bioacumulable
Alcohol isopropílico	0.0500	3.2	(calculado)	No bioacumulable
Acetato de butilo	1.81	6.9	(calculado)	No bioacumulable
Metiletilcetona	0.290	3.2	(calculado)	No bioacumulable
Alcohol etílico	-0.350	3.2	(calculado)	No bioacumulable
Tetrahidrofurano	0.460	3.2	(calculado)	Improbable, bajo

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:
No disponible.

Movilidad de componentes individuales:	log Poc	Constante de Henry Pa·m3/mol 20ºC		Potencial
Tolueno	2.31	485.	(calculado)	Improbable, bajo
Nafta disolvente (petróleo), alifático ligero	4.04			Bajo
Xileno (mezcla de isómeros)	2.25	660.	(calculado)	Bajo
Metilisobutilcetona	1.80			No bioacumulable
Acetona	0.990	3.0	(calculado)	No bioacumulable
Nafta disolvente (petróleo), aromático pesado	2.96			Bajo
Metanol	0.440			No bioacumulable
Alcohol isopropílico	0.540			No bioacumulable
Acetato de butilo	1.84	29.	(calculado)	No bioacumulable
Metiletilcetona	1.28	5.8	(calculado)	No bioacumulable
Alcohol etílico	0.200			No bioacumulable
Tetrahidrofurano	1.09			Improbable, bajo

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:
No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:
Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.
Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.
Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o incineración se forma CO2.
Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACION

13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011):
Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):
Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto. Los recipientes vacíos pueden contener residuos del producto y vapores. Mantener los recipientes vacíos bien cerrados. No rellenar o limpiar los contenedores sin las instrucciones adecuadas. Los recipientes deben vaciarse completamente y almacenarse de modo seguro hasta que sean convenientemente reacondicionados o eliminados. No presurizar, cortar, soldar, estañar, perforar, triturar o exponer estos contenedores al calor, llama, chispas, electricidad estática u otras fuentes de ignición: Pueden explosionar y causar lesiones o la muerte. No deben quitarse las etiquetas de los recipientes hasta que éstos hayan sido limpiados. Los envases y embalajes no contaminados se pueden volver a utilizar.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:
Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 NÚMERO ONU: 1263

14.2 DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:
PRODUCTOS PARA PINTURA

14.3 CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE:

(Disposición especial 640D)
Pv<110 kPa50ºC

Transporte por carretera (ADR 2019) y
Transporte por ferrocarril (RID 2019):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: II
- Código de clasificación: F1
- Código de restricción en túneles: (D/E)
- Categoría de transporte: 2 , máx. ADR 1.1.3.6. 333 L
- Cantidades limitadas: 5 L (ver exenciones totales ADR 3.4)
- Documento de transporte: Carta de porte.
- Instrucciones escritas: ADR 5.4.3.4

Transporte por vía marítima (IMDG 39-18):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: II
- Ficha de Emergencia (FEm): F-E,S_E
- Guía Primeros Auxilios (GPA): 310,313
- Contaminante del mar: Si.
- Documento de transporte: Conocimiento de embarque.

Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2020):

- Clase: 3
- Grupo de embalaje: II
- Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

Transporte por vías navegables interiores (ADN):
No disponible.

14.4 GRUPO DE EMBALAJE:
Ver sección 14.3

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:
Clasificado como peligroso para el medio ambiente.

14.6 PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:
Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada. Mantener separado de productos alimenticios.

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:
No disponible.

SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:
Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.

Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso: Ver sección 1.2

Advertencia de peligro táctil: No aplicable (producto para uso industrial).

Protección de seguridad para niños: No aplicable (producto para uso industrial).

OTRAS LEGISLACIONES:

Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III): Ver sección 7.2

Otras legislaciones locales:
El receptor debería verificar la posible existencia de regulaciones locales aplicables al producto químico.

15.2 EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:
Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:
Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~2020/217 (CLP), Anexo III:
H225 Líquido y vapores muy inflamables. H226 Líquido y vapores inflamables. H301 Tóxico en caso de ingestión. H302 Nocivo en caso de ingestión. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H311 Tóxico en contacto con la piel. H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H331 Tóxico en caso de inhalación. H332 Nocivo en caso de inhalación. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH019 Puede formar peróxidos explosivos. EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H351 Se sospecha que provoca cáncer. H373i Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. H361id Se sospecha que daña al feto por inhalación. H373iJ Puede provocar daños en el sistema nervioso central tras exposiciones prolongadas o repetidas por inhalación. H370oQJ Provoca daños en el nervio óptico y en el sistema nervioso central por ingestión.
Notas relacionadas con la identificación, clasificación y etiquetado de las sustancias:
Nota H : La clasificación y el etiquetado que figuran para esta sustancia se aplican a la propiedad o propiedades peligrosas indicadas por la frase o frases de riesgo en combinación con la categoría o categorías de peligro enumeradas.
Nota P : No es necesario aplicar la clasificación como carcinógeno o mutágeno si puede demostrarse que la sustancia contiene menos del 0,1% en peso de benceno (número Einecs 200-753-7).

EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PELIGRO DE MEZCLAS: Ver las secciones 9.1, 11.1 y 12.1.

CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:
Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.

PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:
· European Chemicals Agency: ECHA, http://echa.europa.eu/
· Acceso al Derecho de la Unión Europea, http://eur-lex.europa.eu/
· Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
· Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSST, 2019).
· Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2019).
· Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluída la enmienda 39-18 (IMO, 2018).

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:
Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:
· REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
· GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
· CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
· EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
· ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
· CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
· UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
· SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
· PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
· mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
· COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
· DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
· PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
· DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
· CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
· ONU: Organización de las Naciones Unidas.
· ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
· RID: Regulations concerning the international transport of dangeous goods by rail.
· IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
· IATA: International Air Transport Association.
· ICAO: International Civil Aviation Organization.

LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:
Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.

HISTÓRICO:	Revisión:
Versión: 1	07/04/2021
Versión: 2	12/05/2021

Modificaciones con respecto a la Ficha de Datos de Seguridad anterior:
Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de Datos de Seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta Ficha Datos de Seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta Ficha de Datos de Seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.